ADJUDICACIÓN	Código	FBS 067
	Versión	04
	Fecha	04-09-2019

Medellín, 14 de octubre de 2021

Doctor
JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

Asunto: ADJUDICACIÓN CONTRATOS

Con respecto al asunto de la referencia, el ITM tiene pactadas unas obligaciones que se deben satisfacer con la siguiente contratación directa, conforme a la ley 1150 de 2007, en razón de las calidades de la(s) siguientes personas:

Disponibilidad presupuestal: No. 1185 del 12 de octubre de 2021. Con saldo actual por valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L ($137.197.320).**

1. Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como formador del módulo “INTRODUCCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE IoT” en el marco del contrato interadministrativo 4600091652 de 2021; celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y el ITM, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo para formar estudiantes de Media Técnica en programas técnicos laborales de las áreas de la cuarta revolución industrial e industrias creativas”.

NOMBRE	DOCUMENTO	DURACIÓN	VALOR
ANDRES FELIPE PEREZ ZAPATA	1.017.183.684	172 HORAS	$7.511.584
STEVEN GALVIS HOLGUIN	1.214.744.316	172 HORAS	$7.511.584
CARLOS ANDRES LOPEZ CORRALES	71.276.820	86 HORAS	$3.755.792
DIEGO ALEJANDRO PENAGOS VASQUEZ	1.152.708.757	86 HORAS	$3.755.792
JAVIER ALFREDO FERNANDEZ DE CASTRO SEPULVEDA	1.064.976.669	86 HORAS	$3.755.792

BERNARDO MOLINA ZULUAGA	15.323.797	86 HORAS	$3.755.792
VICTOR ALFONSO CIFUENTES DURANGO	1.020.394.442	86 HORAS	$3.755.792
TOTAL			**$33.802.128**

2. Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como formador del módulo “PROGRAMACION BASICA” en el marco del contrato interadministrativo 4600091652 de 2021; celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y el ITM, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo para formar estudiantes de Media Técnica en programas técnicos laborales de las áreas de la cuarta revolución industrial e industrias creativas”.

NOMBRE	DOCUMENTO	DURACIÓN	VALOR
ARIEL ESCOBAR MONTOYA	79.316.054	258 HORAS	$11.267.312
JAIRO ENRIQUE PEREZ QUIGUA	71.637.910	172 HORAS	$7.511.584
JUAN FELIPE CARDONA CORREA	71.375.705	172 HORAS	$7.511.584
MATEO RAMIREZ SOSSA	1.128.453.577	172 HORAS	$7.511.584
HAISMID MACHADO LEMUS	4.799.620	86 HORAS	$3.755.792
JHONATAN AMERICO PARRA MOYA	12.022.373	86 HORAS	$3.755.792
JULIAN DAVID ARBOLEDA ARROYAVE	1.152.689.106	86 HORAS	$3.755.792
DANNY ALEXANDER CASTRO MACIAS	71.266.155	86 HORAS	$3.755.792
JAIME FERNANDO MEZA MEZA	71.312.336	86 HORAS	$3.755.792
TOTAL			**$52.581.024**

3. Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como formador del módulo “EDICION AUDIOVISUAL” en el marco del contrato interadministrativo 4600091652 de 2021; celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y el ITM, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo para formar estudiantes de Media Técnica en programas técnicos laborales de las áreas de la cuarta revolución industrial e industrias creativas”.

NOMBRE	DOCUMENTO	DURACIÓN	VALOR
DAVID ESTEBAN SANCHEZ AVILA	71.336.663	172 HORAS	$7.511.584
JUAN DIEGO ESCOBAR GONZALEZ	1.037.595.487	172 HORAS	$7.511.584

MARIA CAMILA CARDONA ZAPATA	1.039.456.152	172 HORAS	$7.511.584
SEBASTIAN STIVEN SANCHEZ RAMIREZ	1.128.275.098	86 HORAS	$3.755.792
VALENTINA RESTREPO SERNA	1.152.209.991	86 HORAS	$3.755.792
TOTAL			**$30.046.336**

4. Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como formador del módulo “EDICION DE AUDIO DIGITAL” en el marco del contrato interadministrativo 4600091652 de 2021; celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y el ITM, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo para formar estudiantes de Media Técnica en programas técnicos laborales de las áreas de la cuarta revolución industrial e industrias creativas”.

NOMBRE	DOCUMENTO	DURACIÓN	VALOR
RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI	79.733.533	86 HORAS	$3.755.792
TOTAL			**$3.755.792**

5. Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como COORDINADOR GENERAL en el marco del contrato interadministrativo 4600091652 de 2021; celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y el ITM, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo para formar estudiantes de Media Técnica en programas técnicos laborales de las áreas de la cuarta revolución industrial e industrias creativas”.

NOMBRE	DOCUMENTO	DURACIÓN	VALOR
OSCAR MAURICIO RESTREPO VELEZ	98.528.260	50 DIAS	$10.823.900
TOTAL			**$10.823.900**

6. Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como Apoyo Administrativo y Financiero en el marco del contrato interadministrativo 4600091652 de 2021; celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y el ITM, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo para formar estudiantes de Media Técnica en programas técnicos laborales de las áreas de la cuarta revolución industrial e industrias creativas”.

NOMBRE	DOCUMENTO	DURACIÓN	VALOR
MARIA EUGENIA LONDOÑO MANCO	1.128.400.421	50 DIAS	$3.352.800
TOTAL			**$3.352.800**

TOTAL CONTRATACION	**$134.361.980**

Las personas antes mencionadas poseen el perfil e idoneidad profesional y técnica para el cumplimiento de las actividades propias del contrato, según el **acta No. 162 del 12 de octubre de 2021** del Comité de Selección de Servicios Temporales del ITM.

Las obligaciones y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, hacen parte integral de la presente adjudicación.

Cordialmente,

MELISSA ALGARRA ALZATE
Profesional Universitario
Dirección de Extensión Académica
(Firma en la parte de abajo)

La Rectora (E) del ITM, dentro de los parámetros descritos y con sujeción a disponibilidad presupuestal adjudica:

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (Encargado)
RECTORÍA

Proyectó: PAULA ANDREA SALAZAR ARISTIZABAL
Revisó: OLGA LUCÍA GÓMEZ HOYOS
Revisó: DIEGO DE JESÚS PALACIO MORALES
Revisó: MELISSA SALAZAR VELASQUEZ
Aprobó: MELISSA ALGARRA ÁLZATE
Aprobó: NIDIA TORRES HOLGUIN